



Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EDRO SAS
Nit: 901132001 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02889165

Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2017

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de junio de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 87B # 8 A- 72

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: solucionesindustrialesedro@gmail.com

Teléfono comercial 1: 9288935
Teléfono comercial 2: 3203676324
Teléfono comercial 3: 3168650024

Dirección para notificación judicial: Kr 87B # 8 A- 72

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

solucionesindustrialesedro@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 9288935
Teléfono para notificación 2: 3203676324
Teléfono para notificación 3: 3168650024

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de noviembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2017, con el No. 02274010 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDRO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Constructora, promotora, inmobiliaria en la cual se realizaran mantenimientos, asesoría, interventorías, embargos, planos, permisos, de viviendas, construcciones construcciones de hoteles, construcciones de centros comerciales, construcciones de conjuntos residenciales, construcciones de vías, fumigaciones, mantenimiento, arreglos locativos, administración de terrenos, casas, edificaciones, interventoría, levantamientos topográficos, peritajes, acueductos, gasoductos, sistemas de bombeo, encerramientos, ventanales y para techos internos materiales y externos, obras civiles mantenimiento preventivo y correctivo toda estructura metalmecánica, construcciones de puentes en el sector urbano como en el sector rural o petrolero a personas naturales o jurídicas en todos y cualquier campo que se derive del sector constructor, desarrollar y ejecutar proyectos asociados a espacios públicos, parques, zonas verdes, embalses, reservas naturales y reforestación en demarcaciones, paisajismo fumigación y control de plagas comercialización de extintores compra y venta o recargas con el fin de conservar especies nativas de flora y fauna, ejecutar proyectos de viviendas de interés urbano como rurales, agropecuarios, pesqueros, social, tanto forestales, ambientales, salidas eco- turísticas o pedagógicas y demás relacionados con el campo, proyectos turísticos con acuerdos de empresas de transporte aéreo, turísticos con acuerdos de empresas de transporte aéreo, fluvial o marítimo y terrestre que busquen el mejoramiento de las comunidades y las empresas, de innovación y



Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnología física mecánica o sistematizada, desarrollar y ejecutar

tecnología física mecánica o sistematizada, desarrollar y ejecutar proyectos asociados a espacios públicos, parques, zonas verdes, embalses, reservas naturales y reforestación en demarcaciones, paisajismo, desarrollo de proyectos metálicos o estructuras metálicas y toda clase de tanques en lámina negra o HR, acero inoxidable, fibra de vino, plásticos, cama bajas, furgones, grúas, lavados y mantenimientos de fachadas y de avisos sea o no trabajo en altura, suministro de personal especializado, dotación o elementos de protección personal. Suministro de personal en el área constructor o mantenimiento y personal de aseo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000,00

No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000,00 No. de acciones : 1.000,00

Valor nominal : \$2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.000.000,00

No. de acciones : 1.000,00 Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y Representación Legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 3 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 03165064 del Libro IX, se designó a:

Representante Juan Guillermo Larrota C.C. No. 80856969

Legal Correa

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Lady Dayana Rojas C.C. No. 1010170600

Legal Suplente Vargas

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 02 del 1 de febrero de 02421629 del 6 de febrero de

2019 de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son



Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390 Actividad secundaria Código CIIU: 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

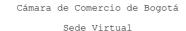
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 541.917.365 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de octubre de 2024. \n \n Señor





Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 12:10:11

Recibo No. AB25040155

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504015594932

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO